

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
MARTHA BONILLA CASTRO

ASUNTO Radicación 09 136 999
 Trámite 002
 Evento 001
 Actuación 519
 Oficio 6 01-6715
 Folios 6

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (Fase Nacional)	☐	Capítulo I	☐
		Capítulo II	☐

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 6 a 17	01/Diciembre/2009
Reivindicaciones:	Folios 18 a 20	01/Diciembre/2009
Dibujos:	Folios 21 a 25	01/Diciembre/2009
Prioridad:	FR 0806763	02/Diciembre/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Tapa para cubrir aparatos eléctricos".

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de una tapa para cubrir aparatos eléctricos cuyo grosor sea el mismo independientemente del material de acabado utilizado, cuyo peso sea alto para dar al usuario una impresión de buena calidad, que evite problemas de fallas en el borde de la cubierta frontal y que sea fácil de poner y quitar en la práctica.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una tapa en la que la placa de montaje consta en su lado frontal de una cavidad en la que encaja completamente la cubierta frontal, de tal manera que la parte frontal de dicha cubierta frontal se extiende a ras o ligeramente hacia atrás de la parte

frontal de dicha placa de montaje, una tapa trasera que puede ser de una pieza o por la superposición de una placa intermedia y una placa base, donde los rebordes periféricos internos y externos está recubiertos por un recubrimiento en cromo, la cubierta tiene un espesor entre 0,5 y 2 milímetros y donde la cubierta y la placa de montaje están hechas de materiales diferentes; y un aparato eléctrico que incluye un soporte que soporta un mecanismo de acople en la parte delantera de una parte funcional del aparato.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): H02G 3/14, H01H 9/02.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1, 10 a 11, 15 no son claras porque los términos: "al menos", "por lo menos", "un poco" y "preferiblemente", son imprecisos, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por términos precisos o un rango concreto.

Las reivindicaciones 1, 11 y 15 no son claras porque indican el uso que puede darse al producto reivindicado, el cual no es una característica técnica que defina a la invención. Lo anterior según los siguientes fragmentos: "...para proporcionar acceso a por lo menos una parte funcional...", "...para dar dicha tapa (2;102) una apariencia estética.", "...cuyos medios para el montaje (35, 125) de la placa de montaje (20, 30, 40, 50, 120) están montados en los dispositivos (70) del aparato de soporte (4)". Se sugiere hacer la aclaración respectiva.

Descripción (Art 28 D 486)

Error de digitación en la descripción según los siguientes fragmentos: "...y una cubierta terminada que la da a la tapa..." (Fl. 6 Línea 10), "...que soporta un un aparato eléctrico..." (Fl. 6 Línea 13), "...hay uná anillo periférico..." (Fl. 10 Línea 9).

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitudde prioridad:diciembre02 de 2008,y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	JP 57078214	-	14/Mayo/1982
D2	JP 60009312	Plateforwiringimplement	18/Enero/1985

D1<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=JP&NR=57078214U&KC=U&FT=D&ND=&date=19820514&DB=&locale=en> EP

Divulga(Figuras 1 a 4) una tapa para cubrir aparatos eléctricos.

D2<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=worldwide.espacenet.com&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en> EP&FT=D&date=19850118&CC=JP&NR=60009312A&KC=A

Divulga(Figuras 1 a 2) una tapa para cubrir aparatos eléctricos.

Examen de Patentabilidad(Art 14 D486)

Expediente09 136 999 1er Art 45

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en una tapa para aparatos eléctricos, que comprende

- al menos una abertura destinada para proporcionar acceso a por lo menos una parte funcional del material eléctrico y
- que está formada por la superposición de una placa de montaje equipada en la parte posterior con los medios para el montaje sobre un aparato de soporte y
- una cubierta que le da un aspecto estético a la tapa, caracterizada porque
- dicha placa de montaje comprende en su parte frontal una cavidad, que aloja completamente la cubierta,
- de manera que la parte frontal de dicha cubierta se extiende a ras o un poco hacia atrás de la parte frontal de dicha placa de montaje.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Tapa para aparatos eléctricos	En las Figuras 1 y 3 a 4 se aprecia una tapa para aparatos eléctricos.
Una abertura	En la Figura 1 se aprecian unas aberturas (13 y 19).
Formada por la superposición de una placa de montaje equipada en la parte posterior con los medios para el montaje sobre un aparato de soporte	En las Figuras 1 y 4 se aprecia la placa de montaje (10) equipada con medios para el montaje (20) sobre un aparato de soporte(5).
Una cubierta	En la Figura 1 se aprecia una cubierta (17).
Dicha placa de montaje comprende en su parte frontal una cavidad, que aloja completamente la cubierta	En las Figuras 1 y 2 se aprecia que la placa de montaje (10) comprende en su parte frontal una cavidad que aloja completamente la cubierta (17).
De manera que la parte frontal de dicha cubierta se extiende a ras o un poco hacia atrás de la parte frontal de dicha placa de montaje	En las Figuras 2 a 4 se aprecia que la parte frontal de dicha cubierta se extiende a ras o un poco hacia atrás de la parte frontal de dicha placa de montaje.

Las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual da a conocer en las Figuras 1 y 3 a 4 una tapa para aparatos eléctricos, en la Figura 1 unas aberturas (13 y 19), en las Figuras 1 y 4 una placa de montaje(10) equipada con medios para el montaje (20) sobre un aparato de soporte (5), en la Figura 1 una cubierta (17), que en las Figuras 1 y 2 la placa de montaje (10) comprende en su parte frontal una cavidad que aloja completamente la cubierta (17), que en las Figuras 2 a 4 la parte frontal de dicha cubierta se extiende a ras o un poco hacia atrás de la parte frontal de dicha placa de montaje.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva ócarece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 2, 5 a 6, 8 a 9 y 15 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 1,por lo cual se considera que no son nuevas.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad por las razones dadas a continuación:

D1 revela además que la placa de montaje se forma de una sola pieza (Figuras 1 y 2 Pieza 10),afectando la novedad de la reivindicación 2; que la cavidad está

			intermedia (6) y una placa base (9).
	La placa intermedia está equipada con una cavidad en la que casa dicha cubierta y la placa base que comprende en la parte trasera dichos medios de montaje	En la Figura 1 se aprecia que la placa de montaje está equipada con una cavidad en la que casa dicha cubierta y que comprende en la parte trasera dichos medios de montaje (20).	No se menciona
4	La placa base y la placa intermedia están irremediabilmente unidas la una a la otra	No se menciona	En las Figuras 1 y 2 se aprecia que la placa base y la placa intermedia están irremediabilmente unidas la una a la otra

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan una tapa para aparatos eléctricos.

La diferencia entre la invención, definida en las reivindicaciones 3 y 4 y el dispositivo de D1 es que la placa de montaje está formada por la superposición de una placa intermedia y una base y que dichas placas base e intermedia están irremediabilmente unidas la una a la otra.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el dispositivo de D2 es que la tapa está formada por la superposición de una placa de montaje equipada en la parte posterior con los medios para el montaje sobre un aparato de soporte.

El efecto que logra el incluir el hecho de que la placa de montaje esté formada por la superposición de una placa intermedia y una base y que dichas placas base e intermedia estén irremediabilmente unidas la una a la otra es que le da una apariencia estética más agradable a la tapa.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así como modificar el dispositivo conocido en D1 para que tenga una apariencia estética más agradable.

Sin embargo, la utilización de la placa de montaje que está formada por la superposición de una placa intermedia y una base y que dichas placas base e intermedia estén irremediabilmente unidas la una a la otra para que la tapa tenga una apariencia estética más agradable, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a una tapa para aparatos eléctricos (Figuras 1 y 2).

En consecuencia, el la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría la placa de montaje que está formada por la superposición de una placa intermedia y una base y que dichas placas base e intermedia estén irremediabilmente unidas la una a la otra de D2 en el dispositivo de D1 para llegar así al objeto de las reivindicaciones 3 y 4 de la solicitud. Por lo cual se consideran obvias.

Conclusión:

Las reivindicaciones 3 y 4 cumplen el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

Las reivindicaciones dependientes 7 y 10 a 14 no se encuentran divulgadas en el Expediente 09 136 999 1er Art 45

delimitada entre un borde periférico interior que bordea la dicha abertura y un borde periférico exterior (Figura 1), afectando la novedad de la reivindicación 5; que los rebordes periféricos internos y externos están cubiertos por una capa que le da una apariencia estética a la tapa (Figura 1); que la cubierta y placa de montaje están unidas la una a la otra de manera inamovible (Figuras 1 a 4), afectando la novedad de la reivindicación 8; que la cubierta y la placa de montaje están unidas la una a la otra de manera movable (Figura 1), afectando la novedad de la reivindicación 9; que comprende también un aparato eléctrico (Figuras 1 y 3 a 4 Pieza 1) que incluye un aparato de soporte (Figura 1 Pieza 5) que soporta al menos un mecanismo del aparato (Figura 1 Pieza 3) que tiene en la parte frontal por lo menos una parte funcional (Figura 1 Pieza 3) caracterizado porque comprende una tapa según la reivindicación 1 (Figuras 1 a 4) cuya apertura bordea la parte funcional del mecanismo del aparato (Figuras 1 y 3 a 4 Pieza 19) y cuyos medios para el montaje de la placa de montaje (Figura 4 Pieza 20) están montados en los dispositivos del aparato de soporte (Figura 1 Pieza 8), afectando la novedad de la Reivindicación 15.

Nivel Inventivo (Art18 D486)

Las reivindicaciones 3 a 4 consisten en la tapa según la reivindicación 1, caracterizada porque la placa de montaje está formada por la superposición de una placa intermedia y una placa base, la placa intermedia está equipada con una cavidad en la que casa dicha cubierta y la placa base que comprende en la parte trasera dichos medios de montaje y porque la placa base y la placa intermedia están irremediablemente unidas la una a la otra.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Reiv.	Características esenciales	D1	D2
1	Tapa para aparatos eléctricos	En las Figuras 1 y 3 a 4 se aprecia una tapa para aparatos eléctricos.	En las Figuras 1 a 2 se aprecia una tapa para aparatos eléctricos.
	Una abertura	En la Figura 1 se aprecian unas aberturas (13 y 19).	En la Figura 1 se aprecian unas aberturas (2).
	Formada por la superposición de una placa de montaje equipada en la parte posterior con los medios para el montaje sobre un aparato de soporte	En las Figuras 1 y 4 se aprecia la placa de montaje (10) equipada en la parte posterior con medios para el montaje (20) sobre un aparato de soporte (5).	No se menciona
	Una cubierta	En la Figura 1 se aprecia una cubierta (17).	En la Figura 1 se aprecia una cubierta (1).
	Dicha placa de montaje comprende en su parte frontal una cavidad, que aloja completamente la cubierta	En las Figuras 1 y 2 se aprecia que la placa de montaje (10) comprende en su parte frontal una cavidad que aloja completamente la cubierta (17).	En las Figuras 1 y 2 se aprecia que la placa de montaje (9) comprende en su parte frontal una cavidad que aloja completamente la cubierta (1).
	De manera que la parte frontal de dicha cubierta se extiende a ras o un poco hacia atrás de la parte frontal de dicha placa de montaje	En las Figuras 2 a 4 se aprecia que la parte frontal de dicha cubierta se extiende a ras o un poco hacia atrás de la parte frontal de dicha placa de montaje.	En la Figura 2 se aprecia que la parte frontal de dicha cubierta se extiende a ras o un poco hacia atrás de la parte frontal de dicha placa de montaje.
3	La placa de montaje está formada por la superposición de una placa intermedia y una placa base	No se menciona	En la Figura 1 se aprecia que la placa de montaje está formada por la superposición de una placa

Estado de la Técnica, por lo tanto cumplen con los requisitos del Art. 16 y el Art. 18 de la Decisión 486.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	JP 57078214	1 a 2, 5 a 6, 8 a 9 y 15	Novedad
D2	JP 60009312	3 a 4	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término desesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
 Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
25 ABR. 2012

Realizado por: Angélica María Ramírez 
 Revisado por: Rosa Patricia Téllez 